

CESION y TRANSFERENCIA DE -  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD  
PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA  
FUESPESEG CIA. LTDA.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy quince de noviembre del dos mil trece, ante mi **RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte la señorita **MONICA VALENTINA GOMEZ RESTREPO**; y por otra parte el Ing. Víctor Ponce García y Julio César Barriga Villacrés. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía de ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representan con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar escritura pública, una **CESION y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA**, conforme el siguiente texto: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la **CESION y TRANSFERENCIA DE - PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura la señorita **MONICA VALENTINA GOMEZ RESTREPO**, en calidad

de CEDENTE, por una parte y por otra los señores Ing. Víctor Ponce García y Julio César Barriga Villacrés, en calidad de CESIONARIOS; los intervinientes mayores de edad, la primera soltera, mientras que el segundo es divorciado y el último casado y lo hacen de manera voluntaria, por sus propios derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD - PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA FUESPESEG S.A., SE CONSTITUYO EN LA CIUDAD de Manta, el 14 de Marzo del 2000, ante el Abogado Raúl González Melgar, Notario Público Tercero, mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 29 de Mayo del 2000. En la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí, ante el Dr. Jaime Villavicencio Vélez, Notario Público Primero de dicho cantón, se otorgó Contrato de Transformación y Reforma de Estatutos de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., el 6 de Octubre del 2004, dejando desde esa fecha ser Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Sociedad Anónima FUESPESEG S.A., debidamente inscrita y marginada en la misma Notaría, el 6 de Marzo del 2006. En la misma ciudad de Manta, el 30 de Noviembre del 2006 ante el doctor Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del mismo cantón, se otorgó escritura de cesión de participaciones del capital social de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., a favor de los señores Maritza Sánchez Ocampo y Germán Sánchez Ordóñez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 16 de Julio del 2008; ante el Abogado Renato Estévez Sañudo Notario Suplente, en cargo de la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, se otorgó escritura de Cesión de Participaciones del Capital Social de la Compañía Fuerzas especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.,LTDA., a favor de la señora Ligia García Sánchez y Julio Barriga Villacrés, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 10 de Septiembre del 2008. En la ciudad de Guayaquil, ante Notario Vigésimo Noveno, Abogado Francisco Coronel Flores,

el 16 de Octubre del 2008, se otorgó escritura de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA LTDA., inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Abril del 2009. La Junta General de Socios celebrada el 4 de Noviembre del 2013, autorizó a la socia Mónica Valentina Gómez Restrepo para que proceda a ceder y transferir sus participaciones que en número de 9960 que le pertenece en el capital social de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., conforme al acta de Junta General de Socios, firmada por todos los socios de la Compañía, que en una foja útil se acompaña para que forme parte de la presente escritura. TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-Con los antecedentes expuestos la socia Mónica Valentina Gómez Restrepo cede a título oneroso sus - 9960 participaciones, que tiene en el capital social de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a los señores Julio César Barriga Villacrés y Víctor Ponce García, de la siguiente manera: 9900 participaciones al socio Julio César Barriga Villacrés y 60 al señor Víctor Ponce García. En tal virtud la CESION transfiere el dominio de las participaciones al socio Julio César Barriga Villacrés y al señor Víctor Ponce García, desde hoy y para siempre, en forma perpetua, sin que la CEDENTE se reserve para sí, ningún derecho que tenga o pudiere tener en relación a las participaciones sociales. CUARTA: ACEPTACION.-Los señores Víctor Ponce García y Julio Barriga Villacrés por su parte aceptan la cesión del total de las 9960 participaciones que les hace la señorita Mónica Valentina Gómez Restrepo, recibiendo la cesión y transferencia en total acuerdo. En tal virtud el Capital Social de la Compañía Fuerza especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., quedará conformado de la siguiente manera: señor Julio César Barriga Villacrés propietario de 9940 participaciones y Víctor Ponce García

propietario de 60 participaciones, siendo todas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que totalizan US\$10000. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Es todo cuanto tienen que declarar en honor a la verdad. Hasta aquí los comparecientes aprueban el contenido de esta escritura y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí, el Notario dichos otorgantes se afirman se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Voluntaria*

**MONICA VALENTINA GOMEZ RESTREPO**

**CED. CIUD. N.-0103790519**

*Victor Ponce Garcia*  
**ING. VICTOR PONCE GARCÍA**

**CED. CIUD. N.- 0913267555**

*Julio Barriga V.*

**JULIO CÉSAR BARRIGA VILLACRÉS**

**CED. CIUD. N.- 0707001091**



*Renato C. Esteves Sainza*  
**Ab. Renato C. Esteves Sainza**  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta Primera Copia Certificada que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de noviembre del dos mil trece.-



*Renato C. Esteves Sainza*  
**Ab. Renato C. Esteves Sainza**  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.555  
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2015  
HORA DE REPERTORIO: 12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Junio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA FUESPESEG CIA. LTDA.** autorizada por el **AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**, el día 15 de noviembre del 2013, mediante la cual **MONICA VALENTINA GOMEZ RESTREPO** cede y transfiere (60) participaciones a favor de **VICTOR PONCE GARCIA** y (9,900) participaciones a favor de **JULIO CESAR BARRIGA VILLACRES** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.031 a 3.055**, Registro de Cesión de Participaciones número **105**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22555



Guayaquil, 05 de junio de 2015

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Signature]*

| Cedente                         | No. Participaciones | Cesionarios                   |
|---------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| GOMEZ RESTREPO MONICA VALENTINA | 60                  | PONCE GARCIA VICTOR           |
| GOMEZ RESTREPO MONICA VALENTINA | 9900                | BARRIGA VILLACRES JULIO CESAR |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 115883

CESION y TRANSFERENCIA DE -  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD  
PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA  
FUESPESEG CIA. LTDA.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy quince de noviembre del dos mil trece, ante mi **RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte la señorita **MONICA VALENTINA GOMEZ RESTREPO**; y por otra parte el Ing. Víctor Ponce García y Julio César Barriga Villacrés. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía de ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representan con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar escritura pública, una **CESION y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA**, conforme el siguiente texto: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la **CESION y TRANSFERENCIA DE - PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura la señorita **MONICA VALENTINA GOMEZ RESTREPO**, en calidad

de CEDENTE, por una parte y por otra los señores Ing. Víctor Ponce García y Julio César Barriga Villacrés, en calidad de CESIONARIOS; los intervinientes mayores de edad, la primera soltera, mientras que el segundo es divorciado y el último casado y lo hacen de manera voluntaria, por sus propios derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD - PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA FUESPESEG S.A., SE CONSTITUYO EN LA CIUDAD de Manta, el 14 de Marzo del 2000, ante el Abogado Raúl González Melgar, Notario Público Tercero, mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 29 de Mayo del 2000. En la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí, ante el Dr. Jaime Villavicencio Vélez, Notario Público Primero de dicho cantón, se otorgó Contrato de Transformación y Reforma de Estatutos de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., el 6 de Octubre del 2004, dejando desde esa fecha ser Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Sociedad Anónima FUESPESEG S.A., debidamente inscrita y marginada en la misma Notaría, el 6 de Marzo del 2006. En la misma ciudad de Manta, el 30 de Noviembre del 2006 ante el doctor Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del mismo cantón, se otorgó escritura de cesión de participaciones del capital social de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., a favor de los señores Maritza Sánchez Ocampo y Germán Sánchez Ordóñez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 16 de Julio del 2008; ante el Abogado Renato Estévez Sañudo Notario Suplente, en cargo de la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, se otorgó escritura de Cesión de Participaciones del Capital Social de la Compañía Fuerzas especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.,LTDA., a favor de la señora Ligia García Sánchez y Julio Barriga Villacrés, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 10 de Septiembre del 2008. En la ciudad de Guayaquil, ante Notario Vigésimo Noveno, Abogado Francisco Coronel Flores,

el 16 de Octubre del 2008, se otorgó escritura de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA LTDA., inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Abril del 2009. La Junta General de Socios celebrada el 4 de Noviembre del 2013, autorizó a la socia Mónica Valentina Gómez Restrepo para que proceda a ceder y transferir sus participaciones que en número de 9960 que le pertenece en el capital social de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., conforme al acta de Junta General de Socios, firmada por todos los socios de la Compañía, que en una foja útil se acompaña para que forme parte de la presente escritura. TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-Con los antecedentes expuestos la socia Mónica Valentina Gómez Restrepo cede a título oneroso sus - 9960 participaciones, que tiene en el capital social de la Compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a los señores Julio César Barriga Villacrés y Víctor Ponce García, de la siguiente manera: 9900 participaciones al socio Julio César Barriga Villacrés y 60 al señor Víctor Ponce García. En tal virtud la CESION transfiere el dominio de las participaciones al socio Julio César Barriga Villacrés y al señor Víctor Ponce García, desde hoy y para siempre, en forma perpetua, sin que la CEDENTE se reserve para sí, ningún derecho que tenga o pudiere tener en relación a las participaciones sociales. CUARTA: ACEPTACION.-Los señores Víctor Ponce García y Julio Barriga Villacrés por su parte aceptan la cesión del total de las 9960 participaciones que les hace la señorita Mónica Valentina Gómez Restrepo, recibiendo la cesión y transferencia en total acuerdo. En tal virtud el Capital Social de la Compañía Fuerza especiales y Seguridad Privada Compañía Limitada FUESPESEG CIA.LTDA., quedará conformado de la siguiente manera: señor Julio César Barriga Villacrés propietario de 9940 participaciones y Víctor Ponce García

propietario de 60 participaciones, siendo todas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que totalizan US\$10000. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Es todo cuanto tienen que declarar en honor a la verdad. Hasta aquí los comparecientes aprueban el contenido de esta escritura y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí, el Notario dichos otorgantes se afirman se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Voluntariamente*

**MONICA VALENTINA GOMEZ RESTREPO**

**CED. CIUD. N.-0103790519**

*Victor Ponce Garcia*  
**ING. VICTOR PONCE GARCÍA**  
**CED. CIUD. N.- 0913267555**

*Julio Barriga V.*  
**JULIO CÉSAR BARRIGA VILLACRÉS**  
**CED. CIUD. N.- 0707001091**

*Ab. Renato C. Esteves Sainza*  
**NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta Primera Copia Certificada que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de noviembre del dos mil trece.-



*Ab. Renato C. Esteves Sainza*  
**NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.555  
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2015  
HORA DE REPERTORIO: 12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Junio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA FUESPESEG CIA. LTDA.** autorizada por el **AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**, el día 15 de noviembre del 2013, mediante la cual **MONICA VALENTINA GOMEZ RESTREPO** cede y transfiere (60) participaciones a favor de **VICTOR PONCE GARCIA** y (9,900) participaciones a favor de **JULIO CESAR BARRIGA VILLACRES** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.031 a 3.055**, Registro de Cesión de Participaciones número **105**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22555



Guayaquil, 05 de junio de 2015

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

| Cedente                         | No.Participaciones | Cesionarios                   |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| GOMEZ RESTREPO MONICA VALENTINA | 60                 | PONCE GARCIA VICTOR           |
| GOMEZ RESTREPO MONICA VALENTINA | 9900               | BARRIGA VILLACRES JULIO CESAR |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 115883